

COMUNICADO No. 038

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES, DIRECTORES DE NUCLEO Y SUPERVISORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASUNTO: NUEVO FORMATO DE REPORTE DE HORAS EXTRAS

FECHA: ABRIL DE 2021

En la búsqueda constante de mejoramiento y optimización de los procesos en la secretaria de educación del Departamento del Magdalena en concordancia con las circulares 047 de julio de 2020 y 054 de septiembre de 2020, por medio de las cuales se establecen lineamientos y se adoptan medidas para ejercer control, respectivamente en el tema de horas extras docentes.

En aras de evitar confusiones administrativas en la aplicación de este trámite que pudieran dar lugar a la comisión de errores que afecten el proceso de liquidación y posterior pago de las horas extras al personal docente en el departamento, la secretaria de educación informa que fueron realizados ajustes al **formato de control 01** para el reporte de horas extras de docentes para el año 2021.

El nuevo formato, el cual se adjunta al presente comunicado, deberá ser radicado junto con los demás formatos establecidos en las circulares antes mencionadas, dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes por el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), para la liquidación y pago de Horas Extras según las resoluciones que se expidan para el año 2021.

El nuevo trámite de reporte de horas extras docentes ante la secretaria de educación será siempre en las fechas ya establecidas y a través de los medios que se han utilizado para tal fin.


LUIS MIGUEL JIMÉNEZ CAÑAS
Profesional Especializado – Administrativa y Financiera


Marco Guerrero Barros
Profesional Especializado – Inspección y Vigilancia


Elkin Cabas Merino
Profesional Universitario de Nómina